

9.9

PLAN DE IGUALDAD PARA LA ABOGACÍA

ICA BARCELONA

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ha conseguido hacer tangible un Plan de Igualdad para la abogacía enmarcado dentro del compromiso del Colegio de la Abogacía de Barcelona para alcanzar los ODS de la agenda 2030 de NNUU, concretamente del ODS 5.

Este plan se despliega en tres ámbitos de actuación: personas colegiadas, espacios de participación colegial y estructura interna (personal laboral y colaboraciones). Así mismo, se materializa a través de 12 hitos (ver link: <https://bit.ly/3y0qo19>) y la valoración de la efectividad de las acciones llevadas a cabo se realiza a través de los indicadores establecidos a tal efecto (ver link: <https://bit.ly/3diggsL>).

ENLACE

<https://bit.ly/3y0qo19>

COSTE ECONÓMICO

Según presupuesto.

RESPONSABLE

M^a Eugènia Gay Rosell.

OBJETIVO

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE IGUALDAD PARA LA ABOGACÍA ENMARcado DENTRO DEL COMPROMISO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA PARA ALCANZAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE NNUU, CONCRETAMENTE DEL ODS 5.

Este plan se despliega en tres ámbitos de actuación: personas colegiadas, espacios de participación colegial y estructura interna (personal laboral y colaboraciones). Así mismo, se materializa a través de 12 hitos (ver link: <https://bit.ly/3y0qo19>) y la valoración de la efectividad de las acciones llevadas a cabo se realiza a través de los indicadores establecidos a tal efecto (ver link: <https://bit.ly/3diggsL>)

RESULTADOS

Los resultados del Plan de Igualdad del ICAB se han materializado a través de la consecución de las acciones que despliegan los 12 hitos que lo integran y que son recogidos en las diferentes memorias de actividad de los años 2018, 2019, y 2020 (ver link: <https://bit.ly/2U6ulNF>): participación paritaria de las mujeres colegiadas en la vida colegial, incorporación de la formación en igualdad en los planes docentes, celebración de actos y campañas para la visibilidad del talento femenino, guía básica de igualdad para despachos profesionales y guía de lenguaje inclusivo, priorizar actuaciones para combatir la violencia de género, creación de un sello de calidad para los despachos comprometidos con la igualdad y la conciliación, abrir un canal de denuncias para personas colegiadas e intervenir en iniciativas normativas que tiendan a incluir la perspectiva de género.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Los resultados de las acciones e indicadores establecidos para valorar la eficacia del Plan de Igualdad del ICAB de acuerdo con la promoción del ODS 5 de la Agenda 2030 de NNUU implican la defensa de valores y derechos íntegra e íntimamente relacionados con los fundamentos del ordenamiento jurídico y de los valores de la abogacía.

IMPACTO

Para una correcta valoración del impacto del Plan de Igualdad del ICAB, la Corporación ha tenido en cuenta tanto INDICADORES OBJETIVOS (para hacer un seguimiento de los datos); como otros INDICADORES RELACIONADOS CON LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN del ICAB (para medir la percepción y las expectativas de las personas colegiadas). Así, por ejemplo, el porcentaje de mujeres colegiadas que forman parte de los órganos de Gobierno de las Comisiones y Secciones del ICAB es del 48.91%.

ADJUNTOS